



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE LEY

### EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

**Artículo 1°:** Declárese Huésped de Honor de la provincia de Buenos Aires, al Héroe de la República de Cuba, Ramón Labañino Salazar, en los términos de la ley 14622 y sus modificatorias, por su valorable actividad para detener la realización de actos terroristas contra su país.

El economista y actual vicepresidente de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, visitará nuestro país para participar del VI Encuentro Internacional "La Economía de los/as Trabajadores/as" que se llevará a cabo del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2017.

**Artículo 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Artículo 3°:** De forma.-

  
KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

Ramón Labañino Salazar nació el 9 de junio de 1963, en el seno de una humilde familia de origen campesino, en el municipio Marianao, en la República de Cuba. Hijo de Nereyda Salazar Verduy, fallecida, y Olmes Labañino Castillo.

Desarrolló sus estudios primarios en la escuela "Aristides Viera", en La Lisa, ocupando diversas responsabilidades, como jefe de unidad, jefe de aula y monitor de varias asignaturas.

Entre 1973 y 1976 cursó los estudios secundarios en la secundaria básica "Osvaldo Rafael Sánchez", en La Lisa, llegando a tener responsabilidades estudiantiles a nivel de grupo y de escuela al frente de deportes y recreación y como monitor de varias asignaturas.

Los estudios preuniversitarios los realizó entre 1976 y 1979, en el preuniversitario "Manolito Aguiar", en Marianao, donde se caracterizó por ocupar distintas responsabilidades en las escuelas al campo, obteniendo diplomas de Destacado y Vanguardia, buenos resultados docentes y desarrollando una activa vida política.

En el período comprendido entre 1980 y 1986, cursó los estudios universitarios en la especialidad de Economía, graduándose con Diploma de Oro en la Universidad de La Habana, donde se destacó en las actividades deportivas, participando en todos los juegos Caribes y algunos Manicatos, siendo, al mismo tiempo, el graduado más destacado en la cátedra militar durante los cinco años de la carrera.

Se le otorga la militancia en la Unión de Jóvenes Comunistas en 1987 y, posteriormente, en 1991, la militancia en el Partido Comunista de Cuba.

A principios de la década de 1990 se dirige a Estados Unidos, para detener las actividades terroristas y de desestabilización contra su país, organizadas por grupos radicados en Miami.

El 12 de septiembre de 1998 es detenido en el marco de un operativo del FBI junto a otros 4 ciudadanos cubanos acusados de poner en peligro la seguridad nacional estadounidense. Luego fue encarcelado y no fue hasta el 21 de enero de 2001 que pudo entrar en contacto con sus familiares a través de una carta.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

El 29 de diciembre de 2001 el Parlamento cubano, en su sesión especial, otorgó el título honorífico de Héroe de la República de Cuba a los cinco cubanos prisioneros. La sentencia para Labañino fue de cadena perpetua más dieciocho años de privación de libertad, en cárceles de Estados Unidos.

Su detención, junto a los otros 4 cubanos, generó un repudio desde diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos a lo largo del planeta. Sin dudas esta acción fue un valor importante que desembocó en su liberación el 17 de Diciembre de 2014.

En mayo de 2016 fue nombrado vicepresidente Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba desde donde aporta al desarrollo económico del país.

En su nombre y figura también reconocemos al revolucionario pueblo de Cuba, ejemplo de solidaridad y dignidad para toda la América Latina.

Es por estos fundamentos que les pido a los legisladores y legisladoras que acompañen este proyecto de ley.

KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.